



Colegio María Alvarado  
Lima High School

CIRCULAR 033 -2017-DIRECCIÓN  
Diciembre 13, 2017

Estimados Padres de Familia:

Por medio de la presente se pone en conocimiento de nuestra comunidad educativa que en la "Declaración del Padre de Familia o Apoderado 2018" que fue circulado por el colegio, no se considerará el numeral décimo en el que se establece la no entrega de las libretas de notas en caso de incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza.

Adjuntamos la nueva versión de la "Declaración del Padre de Familia o Apoderado 2018" (Anexo 6) que agradeceremos entregar a su consejero junto con la Autorización de recopilación y uso de datos por familia (anexo 7) debidamente firmadas hasta el día de la clausura de cada nivel.

Agradeciendo su atención a la presente quedo de ustedes,

Cordialmente,  
COLEGIO MARÍA ALVARADO

Eliana Rodríguez Lorca  
Directora

✂-----

Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día de las clausuras correspondientes.

Señora Directora  
Colegio María Alvarado

Nº de Orden \_\_\_\_\_

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular N° 033-2017-Dirección sobre la última versión de la "Declaración del Padre de Familia o Apoderado 2018".

Nombre del alumno/a \_\_\_\_\_ Gr./Sec. \_\_\_\_\_

Lima, \_\_\_\_ de diciembre de 2017

\_\_\_\_\_  
Firma del padre / madre